

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados "RAMIREZ NORMA BEATRIZ s/Quiebra, (Exp. 350/10), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30/07/10. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Ramírez, argentina, D.N.I. N° 18.417.566, mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Salud de la Pcia. de Santa Fe, de apellido materno Albares, domiciliada realmente en calle Cafferatta N° 8992 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 18/08/10 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 28/09/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 14/10/10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 11/11/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 28/12/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 18/08/10. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada en calle Mendoza 3265 P.B., Dto. A de esta

ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 109210 Ag. 26 Set. 1°

El Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el presente durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y exhibir según Ley 11287 y Acordada S.C.J. del 07/02/96, a fin de hacer saber, que en autos: "GAVIOLA NATALIA c/SOSA DE GIARDINI MARIA SUSANA y Otros s/Ejecucion Hipotecaria". Expte. N° 278/10 se ha dispuesto a citar al deudor, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; respecto del inmueble cito en calle Regimiento 12 de Infantería N° 783, de la ciudad de Santa Fe dominio N° 81532 F° 5579 T° 549 P, Sección Propiedades Depto La Capital del Reg. Gral. A fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito reclamado (U\$S 11.021,02) más intereses y costas prudencialmente estimados (U\$S 2.193,18), u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Fdo.: Carlos Edgardo Dávila(Juez), Ma. Del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 5 de agosto de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55 109212 Ag. 26 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "BURNE RICARDO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 644/10 la siguiente resolución: Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Ricardo Enrique Burne, de apellido materno. Aranda, D.N.I. 17.422.481, con domicilio real en Ruta 1 km 9 1/2 San José del Rincón y procesal constituido en calle Moreno 2530 de la ciudad de Santa Fe. 7 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9 Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522; Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 4 de Agosto de 2010 a las 10 hs. 12 Fijar el día 4 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13 Fijar el día 18 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14 Señalar el día 15 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 27 de diciembre de 2010 para la presentación del Informe General (art. 39

Ley 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica Juez, Elio F. Alvarez, secretario.
S/C 109208 Ag. 26 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el presente durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y exhibir según Ley 11287 y Acordada SCJ. del 07/02/96, a fin de hacer saber, que en autos: HERNANDEZ PATRICIA c/VARAS HUGO RINALDO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 374/10, se ha dispuesto citar al deudor, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; respecto del inmueble sito en calle Tabernig 3150, de la ciudad de Esperanza, dominio Nº 15947, Fº 403, Tº 304 impar, Dpto. Las Colonias, Secc. Prop. del Reg. Gral., a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito reclamado (u\$s 8.064,72) mas intereses y costas prudencialmente estimados (u\$s 2.419,42), u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez y Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.
§ 55 109211 Ag. 26 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos "RUIZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 193/08, la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de Julio de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de Ley (art. 218 3° párrafo de la L.C.Q.). María del Huerto Guayán, secretaria.
S/C 109207 Ag. 26 Ag. 27

Autos: "IBALO MARIO NORBERTO NEREO s/Quiebra", Expte. Nº 814 /05; El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, con relación a lo dispuesto por el art. 229 de la Ley 24.522, por medio de la presente ha dispuesto: 4 de Agosto de 2010. 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Mario Norberto Nereo Ibaló, D.N.I. Nº 22.453.272, apellido materno Acosta con los efectos del art. 229 de la Ley 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura, 2) Estando acreditados los aporte de los profesionales intervinientes con las conformidades de la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal, 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Santa Fe, 12 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.
S/C 109239 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 2° Nom. de Santa Fe; se hace saber que en los autos: "ANTONIAZZI CARLOS D. y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 87/07, el 06-11-09, se dictó sentencia ordenando hacer lugar a la demanda, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de Carlos Domingo Antoniazzi y Rene Antonio Antoniazzi respecto de los inmuebles objeto del decisorio; imponer las costas a la actora y ejecutoriada la sentencia, oficiar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Catastro. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 19 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 109152 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil del Circuito Judicial N° Uno 2° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado, de Lunes a Viernes en el horario de 7:15 a 12:45, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, el plazo para efectuar reclamos será hasta el día 29 de Octubre de 2010 inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en diez días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María José Haquín Berón, Juez; Dra. Marisa V. Leguiza, Secretaria; Silvia M. Chemes, Secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 109228 Ag. 26 Set. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil del Circuito Judicial N° Uno, 1° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la destrucción de la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado, de Lunes a Viernes en el horario de 7:15 a 12:45, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, el plazo para efectuar reclamos será hasta el día 29 de Octubre de 2010 inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en diez días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón, Juez; Dra. Marisa V. Leguiza, Secretaria; Silvia M. Chemes, Secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 109226 Ag. 26 Set. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 1741/08. MARTINEZ HILDA

RAMONA s/Quiebra”, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nom. de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto de proyecto de distribución final presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 109199 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber a la Sra. Paola Yamile Carpinetti (D.N.I. 26.540.066) que en los autos: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CARPINETTI, PAOLA YAMILE s/Ejecutivo”, Expte. N° 1.190/09, se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Santa Fe, 29 de Julio de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Dr. Gustavo Ríos, Juez. Dr. Walter Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11 109221 Ag. 26 Ag. 30

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados DURAN PABLO ANTONIO s/Quiebra; Expte. 711/06, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic \$ 4.773,90 y apoderado de la fallida Dr. Juan R. Aguilar \$ 2.045,96. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LC y Q N° 24522. Santa Fe, 12 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 109275 Ag. 26 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/V. F. M. S.A s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 595/10, se cita y emplaza a la firma V.F.M. S.A. y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre los inmuebles inscriptos en el Registro General al N° 81.509 F° 2992 T° 598 Impar, del Depto La Capital, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 55 109181 Ag. 26 Set. 1°

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: FERRERO CLEVER LUIS s/Sucesorio; Exp. 726/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Clever Luis Ferrero, L.E. N° 6.226.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 109168 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MARTINET OSCAR DANIEL s/Sucesorio; Expte. 35/10, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Daniel Martinet, L.E. 7.709.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de agosto de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 109273 Ag. 26 Set. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARRERAS y/o CARREIRAS, MONSERRAT ANTONIA, L.C. 2.402.651, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado; Autos: Carreras Monserrat Antonia s/Sucesorio; Expte. N° 1162/08. Santa Fe, 1° de Julio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 109151 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS CORTI, L.E. N° 7.635.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 109154 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Selva Pautasso, L.C. 6.089.958, Expte. N° 351/09 "PAUTASSO SELVA s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Dr. Sergio Alberto Gómez (Secretario). Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 109174 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rista Belkis Beatriz, L.C. 3.988.081, Expte. N° 82/10 "RISTA BELKIS BEATRIZ s/Sucesorio" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 109172 Ag. 26 Set. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 442/10. MATTIOLI, ANTONIO VALENTIN, DEMONTE LUISA BLANCA LIDIA, s/Sucesorio" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil, Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Valentín Mattioli, Doc. Ident. 2.331.866, y de doña Luisa Blanca Lidia Demonte, Doc. Ident. 0.589.112, para que dentro del término legal, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 109189 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GARCIA ENRIQUE GUSTAVO s/Sucesorio", Expte. 724/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Enrique Gustavo García, argentino, L.E. 6.255.047, de apellido materno Lasso para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 6/8/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 109176 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados: "Expte. N° 1277/09. LEDESMA JOSE RAIMUNDO y BARRIOS MARIA CAROLINA s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos de don José Raimundo Ledesma, L.E. 6.221.873 y de doña María Carolina Barrios, L.C. 1.712.842, ambos con último domicilio sito en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 109183 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FUMIS, IRENE JESUS, s/Sucesorio", Expte. N° 438/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña Irene Jesús Fumis, L.C. 6.446.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 18 de Agosto de 2010. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 109169 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORRMANN, EMILIO ADOLFO s/Sucesorio", Expte. N° 726/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Emilio Adolfo Borrmann, L.E. N° 2.390.845, para que comparezcan a hacer valerlos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 109195 Ag. 26 Set. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, en los autos: "GAMBETTA RONALD s/Sucesorio", Expte. N° 750/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Ronald Gambetta, D.N.I. 6.279.735, con último domicilio en la localidad de Casas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 12 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 109039 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Da. JOSEFA MARIA CAMPANA, L.C. N° 3.306.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Agosto de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18 109089 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL DANIEL SCAGLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. San Jorge, 10 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 109258 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Srta. Irma Ana Meinero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: MEINERO, IRMA ANA s/Sucesorio, Expte. N° 727/10. Juez: Dr. Tristán R. Martínez, secretaria; Patricia L. Mazzi, secretaria. San Jorge, 12 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 109213 Ag. 26 Set. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil Comercial y Laboral Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 146/08. BRAVO, GALDIS ESTER c/GONZALEZ, LIDIA ROSA y Ot. s/Escrituración", se cita a los herederos de Arias Arturo, L.E. N° 2.451.108 fallecido en Rafaela, el 18 de noviembre de 2004, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC). San Cristóbal, 24 de Abril de 2010. Fdo. Dra. Faust, Secretaria; Dra. Gutscher, Jueza. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 13,20 109223 Ag. 26 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 10, San Cristóbal en autos: "ARNODO, RUDECINDO LUIS s/Declaratoria de herederos", Expte N° 309/08, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rudecindo Luis Arnodo, DI N° 2.449.639 fallecido en Ceres, Sta. Fe el 8 de diciembre de 2007 para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 9 de diciembre de 2009. Dra. Faust, Secretaria; Dra. Gutscher, Jueza. Mariela I. Faust, secretaria.
\$ 15 109219 Ag. 26 Set. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Depto Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina

Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria, en los autos caratulados "HOYO, FRANCISCA c/MONZON RAUL ALBERTO s/Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 488/10 se ha dictado lo siguiente: Vera, 31 de Mayo de 2010. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de cumplimiento de contrato contra Raul Alberto Monzón; Analía Fernández, Pedro Miskow, Santiago Díaz y/o sus herederos y/o quien resulta jurídicamente responsable. Vera, 30 de Julio de 2010. II. Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 6 de Agosto de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 109218 Ag. 26 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don NELDO LUIS ALVAREZ, Expte. N° 574/10 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 17 de Agosto de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 109170 Ag. 26 Set. 8

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AMILAR JOSE MONDINO Expte N° 833/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría, 18 de Agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18 109153 Ag. 26 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, en autos: "Expte N° 781/10, SCARAFIA JOSE JUAN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Juan Scarafía, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 2 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 18 109149 Ag. 26 Set. 8

En los autos "Expte. 886/10. TELLO JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de

la 2° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don José Luis Tello, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 17 de agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 189214 Ag. 26 Set. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, 2° Nominación de Reconquista en los autos: "CISERA JUAN MARIA y otros s/Cancelación de Plazo Fijo", Expte. N° 422/10 ha resuelto disponer la cancelación del plazo fijo constituido en Banco Macro Sucursal Reconquista, N° 36408000010015940 transferible a nombre de Juan María Cisera y Juan Alberto Cisera, fecha de libramiento: 10 de marzo de 2.010 y fecha de vencimiento 10 de mayo de 2010, por la suma de \$ 15.932. Reconquista, 28 de Junio de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 165 109188 Ag. 26 Set. 15

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Ruperto Espinoza, D.N.I./L.E. N° 1.782.940 y María Magdalena Espinoza, D.N.I./L.C. 13.644.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "ESPINOZA, RUPERTO y O. s/Sucesorio", Expte. N° 305/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 11 de Agosto de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 109229 Ag. 26 Set. 8
